

XVII Sesión de la Asamblea General de la UICN San José, Costa Rica, 1-10 de febrero de 1988

17.63 IMPORTANCIA INTERNACIONAL DE LAS TURBERAS ESCOCESAS, REINO UNIDO

CONSCIENTE de la importancia internacional de las turberas de Caithness y Sutherland, y en particular de las turberas de las tierras aluviales del Norte de Escocia, como parte importante de un área

identificada en la Estrategia Mundial para la Conservación como provincia biogeográfica prioritaria para el establecimiento de áreas protegidas ;

CONSCIENTE de que el "blanket bog" es un tipo de hábitat extremadamente raro a nivel global, restringido a unas pocas áreas donde prevalecen condiciones oceánicas frescas ;

CONSCIENTE de que los "blanket bogs" de Caithness y Sutherland, Escocia, constituyen el recurso más significativo de este tipo de hábitat existente en el mundo;

INFORMADA de que el Programa de Conservación y Desarrollo para el Reino Unido - Respuesta a la Estrategia Mundial para la Conservación, afirma que los resultados de los censos de aves de montaña muestran que las actividades forestales deben ser planeadas con gran cuidado ;

OBSERVANDO que ecólogos especialistas en turberas de nueve países. reunidos en una conferencia que tuvo lugar en septiembre de 1986 organizada por el International Mire Conservation Group, expresó su preocupación por la rapidez con la que la deforestación estaba destruyendo este hábitat de importancia internacional y mostró su alarma por la velocidad de la destrucción ;

OBSERVANDO los informes elaborados por el Nature Conservancy Council, que constituye el propio asesor del Gobierno del Reino Unido en conservación de la naturaleza, la Sociedad Real para la Protección de las Aves, y el Scottish Wildlife Trust, documentando la pérdida de estas turberas debido a la comercialización de recursos forestales ;

RECORDANDO el compromiso de las Partes de la Convención de Ramsar, incluyendo el Reino Unido, de promocionar el uso racional de los humedales, en particular de aquellos de importancia internacional ;

CONSCIENTE de la reciente decisión del Gobierno del Reino Unido de proteger gran parte de las turberas de Caithness y Sutherland, pero al mismo tiempo permitir la repoblación forestal en unas 40.000 ha ;

La Asamblea General de la UICN, en su XVII Sesión celebrada en San José, Costa Rica, del 1 al 10 de febrero de 1988:

1. FELICITA al Gobierno del Reino Unido por su reconocimiento de la importancia nacional e internacional de Caithness y Sutherland y de que una parte importante de esta región (que alcanza aproximadamente la mitad del área de turberas de estos condados, zonas actualmente sin arbolado) debe ser salvaguardada.
2. APELA al Gobierno del Reino Unido para que tenga un cuidado extremo en la autorización de nuevas propuestas de plantaciones en las turberas de Caithness y Sutherland hasta que estén claros los lugares donde se puedan ubicar dichas plantaciones sin que causen daño a la conservación de la naturaleza.
3. APELA al Gobierno del Reino Unido para que asegure que las **40.000** ha de tierra que se calcula pueden ser plantadas con árboles queden fuera de las zonas importantes en lo que se refiere a la conservación de la naturaleza en las turberas de Caithness y Sutherland.
4. APELA al Gobierno del Reino Unido para que apoye prácticas agrícolas en áreas no protegidas o aforestadas que sean compatibles con la conservación.
5. APELA al Gobierno del Reino Unido para que designe las áreas apropiadas dentro de las turberas de Caithness y Sutherland como sitios de Ramsar, y que considere' la posibilidad de nominarlas para la Lista de la Convención del Patrimonio Mundial.